



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que se encuentra pendiente de liquidar costas, pasa para resolver. Bucaramanga, 09 de septiembre de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

**RADICADO 2020-00348-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Conforme a la providencia de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022), se procede a practicar la liquidación de costas a cargo de la ejecutada AURA CAROLINA HERNANDEZ ALVAREZ y a favor del ejecutante RICARDO MARTIN SANTOS QUINTERO, de conformidad con lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso.

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 1'500.000.00
NO EXISTEN MAS COSTAS DEMOSTRADAS	
	=====
TOTAL.....	\$ 1'500.000.00

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez informando que se procedió a elaborar la correspondiente liquidación de costas dentro del presente proceso, pasa para resolver. Bucaramanga, 09 de septiembre de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO

**RADICADO 2020-00348-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Por encontrarla ajustada a derecho la liquidación de costas realizada por secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 366 del C.G.P., el Juzgado le imparte APROBACION.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Elvira Rodriguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1d31d997d3ddae580982449644994051fbd197705a29223af8879a28a7ce593f

Documento generado en 09/09/2022 04:30:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>